ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SPEEDCUBING

Reunidos en Villanueva de la Cañada el día 27 de octubre de 2018, a las 09:00 horas, todas las personas, que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	Dirección	NIF
D. Alberto Pérez de Rada Fiol	Española	[PRIVADO]	[PRIVADO]
D. Iván Brigidano Pérez	Española	[PRIVADO]	[PRIVADO]
D. Javier Tovar Castro	Española	[PRIVADO]	[PRIVADO]
D. Jesús Lindo García	Española	[PRIVADO]	[PRIVADO]
Dña. María del Mar Gallego Vicente	Española	[PRIVADO]	[PRIVADO]
Dña. Sofía Guerrero Neto	Española	[PRIVADO]	[PRIVADO]

ACUERDAN:

- 1°.- Constituir una Asociación, al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, que se denominará Asociación Madrileña de Speedcubing.
- 2º.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Asociación, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.
- 3°.- Nombrar los miembros del órgano de gobierno y representación formado por:

Presidente: D. Alberto Pérez de Rada Fiol

Secretaria: Dña. María del Mar Gallego Vicente

Vicepresidenta: Dña. Sofía Guerrero Neto

Tesorero: D. Iván Brigidano Pérez

Vocales: D. Javier Tovar Castro, D. Jesús Lindo García

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas del día de la fecha.
Dña. María del Mar Gallego Vicente Secretaria de la AMS